

**ACTA DE VALORACIÓN DEL CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORIA DE ENCARGADO MONITOR EN LA SOCIEDAD “INTEGRACION LABORAL DISCAPACITADOS CAMPO DE BORJA, S.L.” ENTIDAD INSCRITA EN EL REGISTRO DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGON**

Reunidos en la Sede de la Comarca del Campo de Borja, los miembros del Tribunal para la creación de una bolsa de trabajo de la categoría encargado-monitor de la Sociedad “Integración Laboral Discapacitados de Borja, S.L” designado conforme a las Bases por las que se rige la convocatoria de dicho proceso selectivo, - publicadas Boletín Oficial de Zaragoza núm 167, de 23 de julio de 2009, cuyos nombres constan a pie de página, a efectos de valoración de la fase concurso y la realización y calificación de la fase oposición, se acuerda:

En primer lugar, se procede a valorar la documentación que se ha presentado por los candidatos para valorar en la fase concurso, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
URCHAGA ARANDA MARIA GEMMA	2,75
LABORDA PERALTA DELFIN	0,45
GARIN JIMENEZ MARIA CARMEN	0,1

A continuación, se decide calificar el primer ejercicio de la forma que sigue, de conformidad con la propuesta elaborada por el psicólogo de la Comarca, don Antonio Lorente Gracia que actúa como asesor especialista del Tribunal:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
URCHAGA ARANDA MARIA GEMMA	NO APTO
LABORDA PERALTA DELFIN	APTO
GARIN JIMENEZ MARIA CARMEN	NO APTO

Siendo las once horas se procede a repartir entre los aspirantes un cuestionario tipo test de cincuenta preguntas que ha sido previamente elaborado por los miembros del Tribunal, el tiempo máximo de realización del ejercicio son sesenta minutos de conformidad con la base tercera de la convocatoria.

Seguidamente, se procede a puntuar los exámenes de los opositores que se han presentado a la presente prueba, tras cuya puntuación se producen los siguientes resultados:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
LABORDA PERALTA DELFIN	10

Siendo la nota mínima para pasar la prueba un 10.

Por lo anteriormente expuesto, este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima del mencionado procedimiento selectivo, procede a la suma de las calificaciones obtenidas en la fase concurso y en la fase oposición:

Nombre y apellidos	Puntuación concurso	Puntuación oposición	Total
LABORDA PERALTA DELFIN	0,45	10	10,45

Por ello el Tribunal propone como seleccionado al aspirante que a continuación se relaciona, elevando dicha propuesta al Presidente del Consejo de Administración, para su contratación:

LABORDA PERALTA DELFIN

Finalmente, se acuerda colocar copia de la presenta Acta en el tablón de Anuncios de la Comarca Campo de Borja, para general conocimiento de los aspirantes, conforme disponen las Bases.

De lo que yo la Secretaria doy fe, en Borja a 30 de julio de 2009.

EL PRESIDENTE

1º VOCAL

Fdo. Rosa Celimendiz Aranda

Fdo. Laura Celiméndiz Aranda

2º VOCAL

3º VOCAL

Fdo. Ruth de Rioja Marcos

Fdo. Esther Guillen Remiro

4º VOCAL-SECRETARIA

Fdo. Yolanda Soriano García